



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 12 de febrero de 2004.-

VISTO:

La propuesta presentada oportunamente por la Comisión Organizadora conformada por funcionarios y docentes de la Delegación Zonal, de la Delegación Académica y de la Carrera de Turismo de la FHCS, todas de la Sede Ushuaia para la organización de las VI Jornadas Nacionales de Investigación en Turismo para el año 2004, y la nota elevada por la Delegación Académica de la FHCS en la Sede Ushuaia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Jornadas Nacionales de Investigación en Turismo tienen por objeto poner al corriente la actividad científica en la materia tanto en el ámbito nacional como regional e internacional, y están destinadas especialmente a los docentes, investigadores, graduados y alumnos de las carreras de Turismos y conexas pudiendo ser integrado como una actividad académica y científica extracurricular y de extensión en coordinación con la Delegación Académica de la Facultad, el Departamento de Turismo y la Delegación Zonal de la Universidad en la Sede Ushuaia;

Que oportunamente la Facultad otorgó aval académico para la postulación de la Sede Ushuaia como organizadora del evento bajo tratamiento;

Que es política de la Facultad apoyar las acciones de los distintos claustros, Departamentos y Sedes tendientes a la consolidación de las carreras que se dictan en la misma y el mejoramiento del perfil profesional y científico de los docentes-investigadores, graduados y los estudiantes de la carrera;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la VIª sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

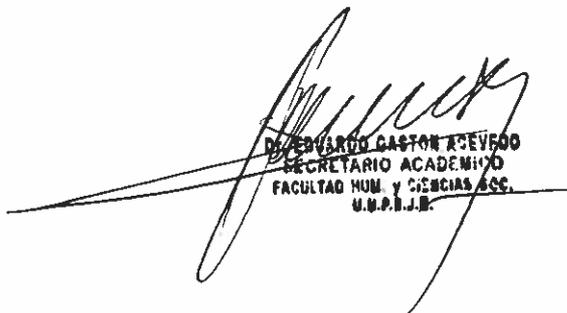
RESUELVE

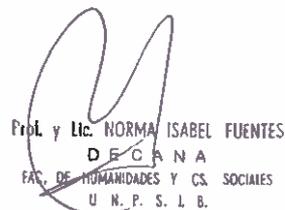
Art. 1º) Otorgar Aval Académico a la realización de las **VI Jornadas de Investigación en Turismo** en su edición año 2004, conforme la presentación oportuna efectuada por la Comisión Organizadora de la Sede en la ciudad nombrada de la Provincia de Tierra del Fuego, las cuales se realizaran entre el 21 al 24 de Abril del año 2004 en la Sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Encomendar a la Delegación Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Sede Ushuaia, por intermedio de su Coordinación de Extensión y el Departamento de Turismo, la articulación de acciones con la Comisión Organizadora integrada en forma conjunta con la Delegación Zonal - Ushuaia, para la concreción exitosa de la organización de dicho evento.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 484/03


DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. J. B.